



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2024-HAS-OEC- I CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI INY, PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO II - 2 SULLANA"

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Sullana, a los 20 días del mes de junio de 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, a las 14:00 horas, el encargado del procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 03-2024-HAS-OEC - I Convocatoria para la "ADQUISICIÓN EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI INY, PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO II - 2 SULLANA"; procedió a descargar y verificar las propuestas presentadas a través de la página del SEACE.

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se indica que se ha verificado el registro de participantes vía electrónica a través del SEACE, en donde aparecen los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20392764373	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20483608668	LUBRANSA SOCIEDAD COM.RESPONS.LIMITADA	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20483608668	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20601396123	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20601396123	🔍🗑️

PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, de conformidad con el cronograma del procedimiento de selección se procedió a la verificación de las ofertas presentadas vía electrónica a través del SEACE hasta el día 04 de junio del 2024, obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	04/06/2024	17:54:23	20392764373	04/06/2024	17:54:31	Enviado	Valido		🔍🗑️
2	20601396123	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	04/06/2024	17:56:05	20601396123	04/06/2024	17:56:11	Enviado	Valido		🔍🗑️

RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES Y ORDEN DE PRELACION

Habiendo finalizado el periodo de lances el día 05 de julio del 2024 a las 13:00 horas a través la consola del SEACE, se obtuvo el siguiente resultado:



Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO III SULLANA		
No Item	1		
Descripción del Item	EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) - 2000 UI - INY		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	93000
2	20601396123	DROGUERIA IMPOFAR S.A.C.	190000

ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a la revisión de las ofertas presentadas y en cumplimiento a las bases del procedimiento de selección, las siguientes ofertas quedan admitidas:

- DROGUERÍA CADILLO S.A.C., CON RUC N° 20392764373.
- DROGUERÍA IMPOFAR S.A.C., con RUC N° 20601396123.

Existiendo 02 propuestas válidas y admitidas dentro del procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 03-2024-HAS-OEC-I Convocatoria, se procede a la siguiente etapa.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

El postor **DROGUERÍA CADILLO S.A.C.**, obtiene el primer lugar en el orden de prelación, sin embargo su propuesta, excede el valor estimado del procedimiento de Selección en S/ 26,350.00 (Veintiséis mil treientos cincuenta con 00/100 soles), para lo cual el responsable del órgano de contrataciones del estado mediante Carta N° 04-2024-HAS-430020201663 de fecha 06 de junio del 2024, solicita el reajuste de presupuesto a la empresa que ocupó el primer lugar en la orden de prelación; siendo respondido con Carta N° 238-2024-GG-DC de fecha 10 de junio del 2024 donde la gerente general reduce el monto de su oferta a S/. 75,950.00 (setenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100 soles).

Para lo cual en aplicación del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones en su acápite 68.3, señala "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles". Motivo por el cual, se solicitó la disponibilidad presupuestal por el monto de la diferencia, con Nota Informativa N° 596-2024-HAS-4300201663, de fecha 11 de junio la cual fue aprobada mediante memorándum N° 595-2024/HAS-4300201663 de fecha 19 de junio del 2024, y ampliada mediante la certificación de crédito presupuestario N° 00000000506 de fecha 19 de junio del 2024.

Acto seguido, en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD (PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA), se procede a otorgar la





"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Buena PRO a favor de la DROGUERÍA CADILLO S.A.C., con RUC N° 20392764373, por el monto de S/ 75,950.00 (setenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100 soles).

Siendo las 15:50 horas del mismo día, se procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

Lic. Manuel Clodoaldo Chávez Concha
Representante del Organo Encargado
de las Contrataciones



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2024-HAS-OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Sullana, a los 20 días del mes de junio del 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, a las 15:50 horas, a cargo del órgano Encargado de las contrataciones cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICIÓN EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI INY, PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO II - 2 SULLANA", encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 03-2024-HAS-OEC - I convocatoria, para la "ADQUISICIÓN EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI INY, PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO II - 2 SULLANA"; a fin de realizar el otorgamiento de la buena Pro:

El órgano encargado de las Contrataciones, de acuerdo al cronograma establecido en las bases y de acuerdo al acta de admisión, calificación y evaluación de las ofertas se procede a otorgar la buena pro al postor que ocupa el primer lugar en la orden de prelación:

POSTOR : DROGUERÍA CADILLO S.A.C.

RUC : 20392764373

Monto : S/ 75,950.00 (setenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100 soles).

No habiendo otro asunto que tratar el Órgano Encargado de las Contrataciones firma en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del mismo día.

Lic. Manuel Clodoaldo Chávez Concha
Representante del Órgano Encargado
de las Contrataciones